



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 20/24/S.I
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Pablo Etna.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. ---

--- Con esta fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante, el oficio número MSPE/SM/0254/2025, signado por los ciudadanos Óscar Zárate Juárez y Nicanor Meneces Pérez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y Síndico Municipal respectivamente del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Pablo Etna, a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco.---

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se ---

--- ACUERDA: ---

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número MSPE/SM/0254/2025, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. ---

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 141 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, feneció el veintiuno de febrero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene tanto al Presidente Municipal Constitucional como al Síndico Municipal del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento. ---

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número MSPE/SM/0254/2025, signado por los ciudadanos Óscar Zárate Juárez y Nicanor Meneces Pérez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y Síndico Municipal respectivamente del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Pablo Etna; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**

contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - -

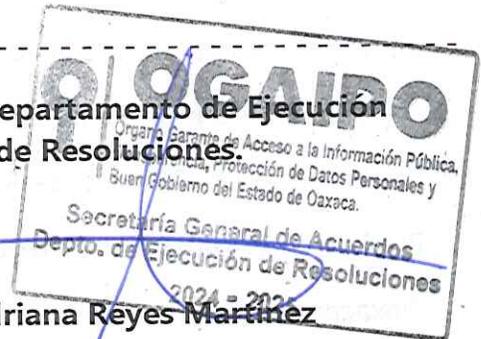
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez



HERS/cgr



Planeta Cuadernillo Certificado - Compuesto de: 05 folios

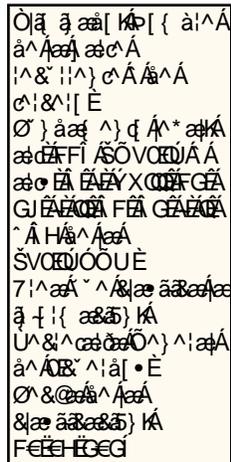
DEPENDENCIA:	SINDICATURA MUNICIPAL.
OFICIO:	MSPE/SM/0254/2025.
EXPEDIENTE:	RRA20/24/S.I.
FECHA:	SAN PABLO ETLA, OAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2025.
ASUNTO:	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL ORGANISMO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

CC. OSCAR ZARATE JUÁREZ presidente Constitucional, NICANOR MENESES PEREZ, Sindico Único, ambos del Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca, con fundamento en los artículos 68 fracción I y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca ante Usted y con el debido respeto comparecemos y exponemos: En atención a los oficios número OGAIPO/CNPBG/SA/0191/2025 mediante el cual se notifica el proveído de fecha 29 de enero de 2025, derivado del recurso de revisión de número al rubro anotado, promovido por [REDACTED] apoderado legal de [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de San Pablo Etla; mismo que fue notificado a esta autoridad con fecha 14 de febrero del año 2025, por medio del presente informamos el cumplimiento de la resolución emitida:

Al presente anexamos copias certificadas de los oficios número MSPE/PRES-MUN/032/2025, MSPE/PRES-MUN/033/2025, MSPE/SEC-MUN/0002/2025 y MSP/REG-OBR/0017/2025, del primer oficio descrito se solicitó al secretario del Ayuntamiento y la Regidora de Obras Públicas de este municipio hicieran una búsqueda minuciosa de la información siguiente:

"a) Si en sus archivos con los que cuenta la regiduría de obras existe el original o copia certificada del Levantamiento Topográfico de Subdivisión de Terreno (Plano de Subdivisión) emitido en fecha 09 de febrero de 2018 por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Etla, Oaxaca, del inmueble propiedad de mi representado ubicado en el paraje "EL LLANO" e identificado como LOTE UNO, sin número, en la 1ra. Privada Francisco Javier Mina, en Jurisdicción de San Pablo Etla, Oaxaca, de ser así, remita la información solicitada para que se pueda proporcionar una copia certificada al [REDACTED] apoderado legal [REDACTED]





Contestando las autoridades emplazadas que dentro de sus archivos no se encontró la información requerida por el administrado y que por tal motivo se ven imposibilitadas para poder otorgar la documentación en copias certificadas, y ya que se ha realizado una búsqueda minuciosa por parte de las autoridades requeridas sin que se tuviera éxito en encontrar dicha información, y ya que se solicita que se genere certeza jurídica al administrado respecto de la inexistencia de la documentación y también solicita a esta autoridad municipal para que inicie el procedimiento establecido en los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se iniciará con dicho procedimiento, por lo que solicito se nos tenga en vías de cumplimiento la resolución emitida por este órgano garante para efectos de que se emita la correspondiente resolución de inexistencia de la documentación solicitada por el administrado.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

C. OSCAR PARATE JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PABLO ETLA, OAXACA.
2023-2025



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

C. NICANOR MENEGES PÉREZ
SINDICO MUNICIPAL DE SAN PABLO ETLA
OAXACA.
2023-2025



DEPENDENCIA:	SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO:	MSPE/PRES-MUN/033/2025.
EXPEDIENTE	C.A. 02/2024
FECHA:	SAN PABLO ETLA, OAX., A 12 DE FEBRERO DEL 2025.
ASUNTO:	SE SOLICITA INFORME.

1

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Etla,
 Dto. Etla, Oaxaca
 2023-2025

C. YEZENIA PÉREZ CRUZ
 REGIDORA DE OBRAS DEL MUNICIPIO
 DE SAN PABLO ETLA, OAX.
 PRESENTE.PRESENTE.

El que suscribe C. OSCAR ZARATE JUAREZ, en mi carácter de presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Etla, Oaxaca; con fundamento en la dispuesto en el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca hago de su conocimiento lo siguiente:

Conforme al conforme a lo establecido en la resolución de fecha 17 de diciembre de 2024 realizada por la OGAIPO en el expediente R.R. 20/24/S.I. a lo solicitado y a la petición formulada por [redacted] apoderado legal de [redacted] le solicito Usted que nuevamente informe a esta presidencia en un término de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio la siguiente información:

- a) Si en sus archivos con los que cuenta la regiduría de obras existe el original o copia certificada del Levantamiento Topográfico de Subdivisión de Terreno (Plano de Subdivisión) emitido en fecha 09 de febrero de 2018 por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Etla, Oaxaca, del inmueble propiedad de mi representado ubicado en el paraje "EL LLANO" e identificado como LOTE UNO, sin número, en la 1ra. Privada Francisco Javier Mina, en Jurisdicción de San Pablo Etla, Oaxaca, de ser así, remita la información solicitada para que se pueda proporcionar una copia certificada al [redacted] apoderado legal de [redacted]

Por lo que deberá hacer una búsqueda minuciosa en sus archivos y cotejar la información con su acta entrega recepción, a efectos de que se pueda dar contestación a la petición del particular y generar así certeza jurídica al administrado. Así también solicito se pueda Usted coordinar con el secretario del Ayuntamiento para que puedan hacer una búsqueda conjunta en el archivo municipal.

Se remite copia simple de la solicitud presentada por [redacted] apoderado legal de [redacted] para que tenga un mejor contexto de lo solicitado.

No dudando de su valioso apoyo, me despido a usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES CAPAZ"
 C. OSCAR ZARATE JUAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PABLO ETLA
 Dto. Etla, Oaxaca
 2023-2025

SAN PABLO ETLA, OAX.
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2023-2025
 13:00pm
 14 FEB 2025
RECIBIDO
 REGIDURÍA DE OBRAS

Ólã ä ää[kÁ
 P[{ à!^Á^Á
] äc^Á^&!!^) c^Á
 ä^Á^&!&!| E
 Ø } ää^) d^ Á
 |^* ä^äc^FI Á
 SÖVODIA Äc^ Ä Ä
 ÄYXÖPFGJÄÄ
 ÖÄ FÄ GÄÄÄ Ä H
 ä^Äc^SVOD/ÖÖUE
 7!^c^Ä^ Ä!ä ääcäe
 |cä { | (ää) kÁ
 Ü^&^cäc^Ä
 Ö^)^!ä^Ä
 Ö^)^!ä^Ä
 Ø^&^cä^Ä
 &|ä ääcä) kÁ
 FÄÄ ÖEG

c.p.p Expediente y minutarío.



2

DEPENDENCIA:	SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO:	MSPE/PRES-MUN/032/2025.
EXPEDIENTE	C.A. 02/2024
FECHA:	SAN PABLO ETLA, OAXACA FEB 14 2025.
ASUNTO:	SE SOLICITA INFORME.

SECRETARIA MUNICIPAL
14 FEB 2025
11:08 AM
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
San Pablo Etla,
Oaxaca
2023-2025

C. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN PABLO ETLA, OAX.
PRESENTE.

El que suscribe C. OSCAR ZARATE JUAREZ, en mi carácter de presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Etla, Oaxaca; con fundamento en la dispuesto en el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca hago de su conocimiento lo siguiente:

Conforme al conforme a lo establecido en la resolución de fecha 17 de diciembre de 2024 realizada por la OGAIPO en el expediente R.R. 20/24/S.I. a lo solicitado y a la petición formulada por [REDACTED] apoderado legal de [REDACTED] le solicito Usted tenga a bien informar a esta presidencia en un término de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio la siguiente información:

- a) Si en sus archivos con los que cuenta la regiduría de obras existe el original o copia certificada del Levantamiento Topográfico de Subdivisión de Terreno (Plano de Subdivisión) emitido en fecha 09 de febrero de 2018 por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Etla, Oaxaca, del inmueble propiedad de mi representado ubicado en el paraje "EL LLANO" e identificado como LOTE UNO, sin número, en la 1ra. Privada Francisco Javier Mina, en Jurisdicción de San Pablo Etla, Oaxaca, de ser así, remita la información solicitada para que se pueda proporcionar una copia certificada a [REDACTED] apoderado legal de [REDACTED]

Sin embargo, ya que la OGAIPO solicita se haga la búsqueda en los archivos municipales de los cuales Usted esta a cargo, solicito haga Usted una búsqueda minuciosa de la información requerida por el particular, a efectos de que se pueda dar contestación a su petición y generar así certeza jurídica al administrado. Solicitando se pueda coordinar con la Regidora de Obras Publicas de este municipio para la búsqueda en el archivo municipal.

Se remite copia simple de la solicitud presentada por [REDACTED] apoderado legal de [REDACTED] para que tenga un mejor contexto de lo solicitado.

No dudando de su valioso apoyo, me despido a usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIA MUNICIPAL
C. OSCAR ZARATE JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PABLO ETLA



c.p.p Expediente y minutorio.



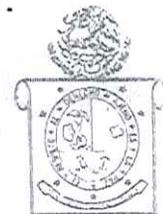
4

un servidor también apoyo en la búsqueda de la información en los archivos que cuenta la Regiduría de obras públicas en su oficina, sin embargo, después de hacer la búsqueda en los archivos no se encontró la documentación solicitada por el administrado; también he de mencionar, que se buscó en el oficio de entrega de la administración pasada, para ubicar la información solicitada por el administrado, sin embargo, tampoco se encontró dicha información que requiere el administrado, en este sentido no es posible otorgar copias certificadas de lo que solicita el administrado. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Etla,
Dpto. Etla, Oaxaca
2023-2025



DEPENDENCIA: REGIDURIA DE OBRAS
NÚM. OFICIO: MSP/REG-OB/0017/2025

FECHA: San Pablo Etla, Oaxaca, a 18 de febrero de 2025.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO DE COLABORACIÓN.

C. OSCAR ZARATE JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PABLO ETLA.
PRESENTE.

La que suscribe, **C. YEZENIA PÉREZ CRUZ**, en mi carácter de regidora de obras de este municipio en atención a su oficio número MSPE/PRES-MUN/0032/2025 de fecha 12 de febrero del año 2025, se le contesta lo siguiente:

Esta regiduría tuvo a bien coordinarse con el titular de la Secretaría del Ayuntamiento para realizar la búsqueda de la información requerida en su oficio antes citado, por lo que después de hacer una búsqueda minuciosa en conjunto en los archivos de esta regiduría y del archivo general de este municipio, así como en el oficio de entrega pero no se encontró la documentación consistente en el original o copia certificada del Levantamiento Topográfico de Subdivisión de Terreno (Plano de Subdivisión) emitido en fecha 09 de febrero de 2018 por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Etla, Oaxaca, del inmueble propiedad del señor Gilberto Espinoza Miguel, ubicado en el paraje "EL LLANO" e identificado como LOTE UNO, sin número, en la 1ra. Privada Francisco Javier Mina, en Jurisdicción de San Pablo Etla, Oaxaca. Por lo anterior, me es imposible remitir la información solicitada para que se pueda proporcionar una copia certificada al [REDACTED] apoderado legal de [REDACTED]

En este sentido solicito se me tenga dando cumplimiento al requerimiento hecho por Usted C. Presidente para los efectos legales a que haya lugar.

En atención a lo anterior, solicito se me tenga cumpliendo el requerimiento de información solicitado por Usted.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Mpda. San Pablo
C. YEZENIA PÉREZ CRUZ
REGIDORA DE OBRAS DEL
MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA.



C.C.P. ARCHIVO.



C. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y, ARTÍCULO 92, PARRAFO PRIMERO, FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PROCEDO A REALIZAR LA SIGUIENTE:-

CERTIFICACIÓN

HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS QUE CONSTA DE 05 (CINCO) FOJAS UTILES POR SU ANVERSO, SON REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DEL EXPEDIENTE NÚMERO 02/2024 DEL INDICE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS OFICIOS NÚMERO MSPE/PRES-MUN/032/2025, MSPE/PRES-MUN/033/2025, MSPE/SEC-MUN/0002/2025 y MSP/REG-OBR/0017/2025, EL CUAL TUVE A LA VISTA PARA SU RESPECTIVO COTEJO Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN CITA.

LO QUE CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA, OAXACA, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DR. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pablo Etlá,
Otto. Etlá, Oaxaca
2023-2025